

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
COMISARÍA DE AGUAS****Nota-Anuncio**

Referencia Local: 251.711/08.

Referencia Alberca: 1.247/2008.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 6 de marzo de 2013 se otorga a Alfonso Marcos Cepeda, con N.I.F. 70325962N, Ángel Marcos Cepeda, con N.I.F. 70308905K y Paula Martín Fernández, con N.I.F. 70335307L, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento

Titulares: Alfonso Marcos Cepeda (70325962N), Ángel Marcos Cepeda (70308905K) y Paula Martín Fernández (70335307L).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (m³): 3.427.Volumen máximo mensual (m³): 959,56.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,98.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,11.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 6 de marzo de 2013.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03-99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (m³): 3.427.Volumen máximo mensual (m³): 959,56.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,98.

Diámetro (m.): 0,2.

Profundidad (m.): 130.

Potencia instalada (C.V.): 5.

Localización de la captación:

Paraje: Cantarranas. Finca registral 12.394.

Término municipal: Huerta de Valdecarábanos.

Provincia: Toledo.

Polígono: 18.

Parcela: 458.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 448195; 4407756.

Huso: 30.

Características del uso

Uso 1.

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (m³): 3.427.

Volumen máximo mensual (m³): 959,56.

Superficie de riego (ha.): 3,551.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Viñedo.

Localización:

Término municipal: Huerta de Valdecarábanos. Provincia: Toledo. Paraje: Cantarranas.

Polígono: 18. Parcelas: 73, 74, 134, 141, 170, 337 y 339.

Término municipal: Huerta de Valdecarábanos. Provincia: Toledo. Paraje: Cantarranas. Finca registral: 12.394. Polígono: 18. Parcela: 458.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 6 de marzo de 2013.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-2507